

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 20001-31-03-005-2018-00151-03
DEMANDANTE: SERFINANZA SA
DEMANDADO: ALCIDES DE JESUS ARREGOCES BARROS

Valledupar, nueve (09) marzo de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisado el expediente, se observa que el conocimiento de este proceso fue inicialmente asignado al despacho 003 de este Tribunal, que actualmente preside el Magistrado Hernán Mauricio Oliveros Motta, para resolver la apelación del auto proferido el 30 de marzo de 2020, por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar. Por consiguiente, se dispone el envío de la presente encuadernación a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que sea descargado de este estrado judicial, se asigne su conocimiento al citado magistrado y se efectúe la debida compensación.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, que dispone: «*El magistrado a quién se le asigne el conocimiento de un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se propongan*».

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', with a stylized flourish at the end.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado